



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Intervención del Embajador Henry Suarez,
Representante Permanente Alterno de la República Bolivariana de
Venezuela ante las Naciones Unidas

48 Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Favor cotejar palabras del orador

Nueva York, 15 de abril de 2015

Gracias Señora Presidenta,

Permítame felicitarla por su elección al verla presidir esta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, en tiempos en donde debemos trabajar de manera cohesionada para alcanzar un mundo más equilibrado, en el que el ser humano sea el centro de nuestra atención. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Venezuela se adhiere a las declaraciones formuladas por Ecuador por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señora Presidenta

Deseamos manifestar el compromiso activo y la firme voluntad de nuestro Gobierno de dar continuidad a aquellas políticas, programas, proyectos y misiones que aseguran el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, así como el propósito superior de alcanzar un mundo más equilibrado donde impere la justicia social.

En este contexto, queremos resaltar la relevancia y vigencia de los aspectos analizados durante el 29º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo después de 2014, del pasado 22 de septiembre de 2014.

Además, consideramos que ésta es una ocasión importante para profundizar aún más en el estudio de los avances sobre la materia y su vinculación con las labores que se están llevando a cabo en el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015, por lo que agradecemos que se haya tomado como tema de estas deliberaciones.

Señora Presidenta,

La superación de la pobreza y la desigualdad pasa por la transformación estructural de las sociedades en el orden económico, político y social y por el ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos naturales, el acceso a las fuentes de financiamiento, el trato especial diferenciado en el comercio y la transferencia de tecnología.

Venezuela ha venido trabajando en la construcción de un modelo político de participación protagónica incluyente y plural, lo que ha facilitado la implementación de políticas públicas que priorizan la dimensión social del desarrollo, fundamentadas en los principios constitucionales de solidaridad, justicia social, cooperación, igualdad y participación.

Gracias a la recuperación de las riquezas naturales que por más de cien años estuvo bajo el control de empresas trasnacionales, la inversión social supera el 60% del presupuesto nacional, lo que ha permitido la creación de programas de alto impacto humano, conocidos como “Misiones Sociales”, dirigidas a la atención e inclusión productiva de los sectores más desprotegidos de la sociedad, cubriendo así las áreas empleo, salud, vivienda, educación, agricultura, alimentación y nutrición, ambiente, energía y deporte.

Como ejemplos podemos señalar, que:

Con la creación de los Ministerio del Poder Popular para la Juventud, el de la Mujer e Igualdad de Género y el de Pueblos Indígenas, se han multiplicado los programas de atención, empoderamiento y participación de estos importantes sectores de nuestra población históricamente excluida.

En materia de salud reproductiva, se aprobó la Ejecución del Plan de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Programa de Prevención de Embarazo Temprano, con el objetivo de promover campañas de sensibilización y promover la planificación familiar, con el apoyo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas.

El 14 de agosto de 2014 se aprobó la Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/Sida, la cual, además de abrigar a los pacientes, suprime toda forma de discriminación por relación, es decir, que cobija a quienes mantienen una relación afectiva con un paciente de VIH/Sida.

Señora Presidenta,

La agenda para el desarrollo post 2015 debe ser el reflejo de los distintos modelos de desarrollo, sin privilegiar a unos sobre otros, teniendo como norte el respeto de la soberanía de los pueblos.

Esta agenda debe promover el respeto soberano de los recursos y debe asegurar la asistencia financiera a favor del desarrollo, sin ningún condicionamiento. En tal sentido, la cooperación internacional ha de guiarse por los principios de solidaridad, respeto a la soberanía y autodeterminación.

Para finalizar, consideramos que es necesario adaptarse a los cambios teniendo presente la multiplicidad de los retos y evaluar lo que se ha alcanzado en estas últimas décadas. Todo ello con el fin de promover una agenda post 2015 innovadora en beneficio de los derechos de la sociedad y donde se garantice la independencia política y económica, de cara a la construcción de un orden internacional justo y equitativo.

Muchas Gracias.